Ayuntamiento de Olvera

BANDO DE ALCALDÍA

Remedios Palma Zambrana (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 16/02/2023
HASH: 11c428166129e1d0f6e6127a5c681c59

SOBRE PASACALLES DE CARNAVAL 2023

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

La tarde del **25 DE FEBRERO a las 16:00 h.,** como cada año, tendrá lugar el pasacalles de Carnaval que saldrá desde la Plaza del Ayuntamiento para recorrer las calles, Llana, Victoria, Calvario, Plaza de la Concordia, Avda. Julián Besteiro, Cañada Real, Vereda de Pino, Los Ángeles y llegada al Pabellón de Festejos en el Recinto Ferial.

Durante su recorrido la cabalgata estará compuesta por una carroza musical, que irá acompañada de animación, disfraces y una charanga.

A efectos de colaborar con el mayor lucimiento de la misma, se recomienda al vecindario la observación de las siguientes normas:

1º).- Para guardar el orden en el pasacalles se ruega a los participantes situarse detrás de la carroza sin salirse del recorrido y se comporten con el debido civismo.

2º).- Que se preste la debida colaboración con la organización de la Cabalgata, así como con la Policía Local.

3º).- Quedará prohibida la participación en la cabalgata con animales vivos, aunque estos formen parte del disfraz.

4º).- La retirada, con antelación suficiente, de cuantos materiales de construcción o de otra naturaleza existan en las vías públicas por donde discurra la Cabalgata.

5º).- Que no se aparquen vehículos en dicho recorrido durante las horas que se indique por la Policía Local.

6º).- La Calle Llana quedará cortada al tráfico desde las 14:00 horas aproximadamente.

7º).- Queda prohibido el consumo de alcohol en la vía pública.

El Ayuntamiento ruega a todos los vecinos que mantengan la distancia de seguridad con la carroza.

El Ayuntamiento de Olvera desea a todos los olvereños y olvereñas un feliz carnaval 2023.

Lo que hace público para general conocimiento y cumplimiento.

LA ALCALDESA.,
Fdo./ Dña. Remedios Palma Zambrana.

Cód. Validación: 3L52YTQS7TKFXYFJ52MY9Q79F | Verificación: https://olvera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1